



GOBIERNO DE
CHILE
SERVICIO
AGRICOLA Y GANADERO

333214

DISPONE HABILITACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXPORTADOR DE PRODUCTOS PECUARIOS PARA CONSUMO HUMANO AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

EXENTA

SANTIAGO,

22 JUN 2010

3617

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 3 letra m) de la Ley N° 18.755 y sus respectivas modificaciones orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Resolución Exenta N° 2.561 del 2003 del Servicio Agrícola y Ganadero, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y Resolución Exenta 2592 del 2003, del Servicio Agrícola y Ganadero, que establece requisitos para la inspección y certificación sanitaria de exportación de productos y subproductos comestibles de origen animal.

CONSIDERANDO

1. Lo establecido en los procedimientos del Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación presentada por el establecimiento FRIMA S.A., en la Oficina SAG OSORNO e ingresadas con N°60, de fecha 01 de Septiembre del año 2009.
3. Que producto de la evaluación realizada por la Autoridad Sanitaria de BRASIL, han aprobado al establecimiento FRIMA S.A., a través de Listado por País de Productos Habilitados para Exportar a Brasil, enviada por el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA), de fecha 16 de Junio del 2010.

RESUELVO

1. Habilítese al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	FRIMA S.A
RUT:	59.029.140-4
Dirección:	CAMINO ANTIGUO A PUYEHUE KM 1, OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS
Representante Legal:	LJUBO GOIC MARQUEZ
N° de Registro:	10-24

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División de Protección Pecuaria. Avenida Presidente Bulnes 140, piso 7. Santiago.
Fonos: 345 1400 – 345 1422 / Fax. 345 1403. E-mail: propec@sag.gob.cl
Web: <http://www.sag.cl>

Pa

Mercado o País	Actividad (es)	Especie (s)	Producto (s)
BRASIL	Planta procesadora, envasadora al vacío y congeladora de carnes.	BOVINA	Carne fresca y productos carneos industrializados.

2. Manténgase ésta habilitación mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre su cumplimiento a los requisitos que dieron lugar a la aprobación de habilitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE





HÉCTOR ESCOBAR CANDIA
 MÉDICO VETERINARIO
 JEFE DIVISION PROTECCION PECUARIA (I)


 OVP/ PCR/ VCF
 267150
DISTRIBUCIÓN

- Representante legal el /la Interesado/a del establecimiento
- Subdepartamento de Industria y Tecnología Pecuaria
- Director/a Regional del SAG de la Región de Los Lagos
- Jefe/a de Oficina SAG
- Archivo

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO / SAG

División de Protección Pecuaria. Avenida Presidente Bulnes 140, piso 7. Santiago.
 Fonos: 345 1400 - 345 1422 / Fax, 345 1403. E-mail: propec@sag.gob.cl
 Web: <http://www.sag.cl>